



ACTUALIZACIÓN

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2 0 1 8 - 2 0 2 1

RE-ESTRUCTURA Y RE-ALINEACIÓN

» PLAN DE
ACCIÓN

Eje 1

Gobierno Cercano,
Honesto, Eficiente,
con Calidad
Humana



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la actuación gubernamental orientada a la obtención de resultados con sujeción a evaluación del desempeño, a efecto de mantener una administración con finanzas sanas, ordenada y controlada, que permita ejercer una efectiva rendición de cuentas en un marco de legalidad, para combatir la corrupción y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

ESTRATEGIA GENERAL

Diseñar un modelo de integridad gubernamental con apego a los esquemas metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, teniendo como base fundamental los elementos de Control Interno.

META

Implementar el modelo de integridad al finalizar la administración municipal.

TEMÁTICAS ACTUACIÓN

- 01 **ORDEN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS**
RESPONSABLE: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
- 02 **HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**
RESPONSABLE: TESORERÍA MUNICIPAL
- 03 **GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD**
RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL
- 04 **LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO**
RESPONSABLE: SINDICATURA MUNICIPAL
- 05 **GOBERNABILIDAD MUNICIPAL**
RESPONSABLE: GOBERNACIÓN MUNICIPAL
- 06 **CERTEZA JURÍDICA Y CONSENSO**
RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARTICULARES

01 ORDEN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

RESPONSABLE: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Objetivo Particular:

Garantizar el funcionamiento sistemático de la administración municipal, apegada a los ordenamientos legales y reglamentarios que garanticen su actuación responsable, ordenada y transparente para rendir cuentas de forma efectiva a la ciudadanía.

Estrategia Particular:

Fortalecer el Modelo Integral de Control Interno vinculándolo con la Programación Presupuestal y los mecanismos de Evaluación del Desempeño, a efecto de que la actuación de las áreas gubernamentales cuente con un sustento legal que clarifique obligaciones, facultades y responsabilidades.

02 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

RESPONSABLE: TESORERÍA MUNICIPAL

Objetivo Particular:

Mantener finanzas públicas sanas con una lógica y equilibrio presupuestal que permita fortalecer los ingresos, efectuar una distribución estratégica de los recursos públicos en torno a las prioridades sociales, y atender los compromisos establecidos como condicionante para el desarrollo local.

Estrategia Particular:

Reestructurar la programación presupuestal en función de los objetivos estratégicos enlazados con las políticas nacionales, estatales y regionales, así como diseñar un esquema de administración y gestión territorial con orientación al fortalecimiento de la recaudación local.

03 GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Objetivo Particular:

Orientar estratégicamente el actuar gubernamental hacia la obtención de resultados sujetos a evaluación.

Estrategia Particular:

Instaurar un modelo gubernamental de gestión, colaboración y comunicación que permita, construir acuerdos entorno a las prioridades de atención, emprender acciones puntuales, evaluar impactos y socializar beneficios.





04 LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO

RESPONSABLE: SINDICATURA MUNICIPAL

Objetivo Particular:

Garantizar el Estado de Derecho como base fundamental para la implementación de acciones, a efecto de que la legalidad ampare todos los actos celebrados por la autoridad municipal.

Estrategia Particular:

Diseñar y poner funcionamiento el Sistema Integral de Observancia Legal en las acciones, procedimientos y actos efectuados por las áreas conformantes de la administración municipal.

05 GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

RESPONSABLE: GOBERNACIÓN MUNICIPAL

Objetivo Particular:

Salvaguardar la vinculación y comunicación del Gobierno municipal con la población, en favor del desarrollo armónico y corresponsable de nuestra ciudad.

Estrategia Particular:

Establecer un esquema de colaboración con todos los sectores de la sociedad mediante el cual se perfilen, fortalezcan e incrementen tanto los mecanismos como los protocolos de comunicación, co-creación y resolución de conflictos.

06 CERTEZA JURÍDICA Y CONSENSO

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Objetivo Particular:

Promover un entorno institucional de certidumbre jurídica, que permita mantener la confianza de la ciudadanía.

Estrategia Particular:

Instaurar el programa de protección y certeza jurídica municipal que oriente acciones coordinadas y colaborativas entre los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de mantener la protección de derechos humanos de la población.





ALINEACIÓN GENERAL

DETERMINANTE MUNICIPAL



EJE | 1

Gobierno Cercano, Honesto,
Eficiente, con Calidad Humana

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la actuación gubernamental orientada a la obtención de resultados con sujeción a evaluación del desempeño, a efecto de mantener una administración con finanzas sanas, ordenada y controlada, que permita ejercer una efectiva rendición de cuentas en un marco de legalidad, para combatir la corrupción y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

DETERMINANTE ESTATAL

EJE | ESPECIAL

Gobierno Democrático,
Innovador y Transparente

OBJETIVO

Contribuir a un Gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.





DETERMINANTE NACIONAL



Plan Nacional
de Desarrollo
GOBIERNO DE MÉXICO
2019 - 2024

EJE | 1

Política y Gobierno

» HONRADEZ Y HONESTIDAD

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

» ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

» NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

» DEMOCRACIA SIGNIFICA
EL PODER DEL PUEBLO

Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el Gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

» AL MARGEN DE LA LEY, NADA;
POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.



ALINEACIÓN FUNCIONAL

TEMÁTICA | 01

ORDEN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar el funcionamiento sistemático de la administración municipal, apegada a los ordenamientos legales y reglamentarios que garanticen su actuación responsable, ordenada y transparente para rendir cuentas de forma efectiva a la ciudadanía.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Fortalecer el Modelo Integral de Control Interno vinculándole con la Programación Presupuestal y los mecanismos de Evaluación del Desempeño, a efecto de que la actuación de las áreas gubernamentales cuente con un sustento legal que clarifique obligaciones, facultades y responsabilidades.



ESTRATEGIA | 3 EJE ESPECIAL

Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

ESTRATEGIA | 1 EJE ESPECIAL

Instrumentar un modelo de Gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

PRINCIPIO

HONRADEZ Y HONESTIDAD

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conlleva la simulación y la mentira.

PRINCIPIO

ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.





TEMÁTICA | 02
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO PARTICULAR

Mantener finanzas públicas sanas con una lógica y equilibrio presupuestal que permita fortalecer los ingresos, efectuar una distribución estratégica de los recursos públicos en torno a las prioridades sociales, y atender los compromisos establecidos como condicionante para el desarrollo local.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Reestructurar la programación presupuestal en función de los objetivos estratégicos enlazados con las políticas nacionales, estatales y regionales, así como diseñar un esquema de administración y gestión territorial con orientación al fortalecimiento de la recaudación local.



ESTRATEGIA | 2
EJE ESPECIAL

Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de entidad.

PRINCIPIO

NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.





ALINEACIÓN FUNCIONAL

TEMÁTICA | 03

GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

OBJETIVO PARTICULAR

Orientar estratégicamente el actuar gubernamental hacia la obtención de resultados sujetos a evaluación.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Instaurar un modelo gubernamental de gestión, colaboración y comunicación que permita, construir acuerdos entorno a las prioridades de atención, emprender acciones puntuales, evaluar impactos y socializar beneficios.



ESTRATEGIA | 3 EJE ESPECIAL

Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

PRINCIPIO

DEMOCRACIA SIGNIFICA EL PODER DEL PUEBLO

Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el Gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

PRINCIPIO

ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.





TEMÁTICA | 04

LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar el Estado de Derecho como base fundamental para la implementación de acciones, a efecto de que la legalidad ampare todos los actos celebrados por la autoridad municipal.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Diseñar y poner funcionamiento el Sistema Integral de Observancia Legal en las acciones, procedimientos y actos efectuados por las áreas conformantes de la administración municipal.



ESTRATEGIA 1 | EJE 1

Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

PRINCIPIO

AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.





ALINEACIÓN FUNCIONAL

TEMÁTICA | 05 GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO PARTICULAR

Salvaguardar la vinculación y comunicación del Gobierno municipal con la población, en favor del desarrollo armónico y corresponsable de nuestra ciudad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Establecer un esquema de colaboración con todos los sectores de la sociedad mediante el cual se perfilen, fortalezcan e incrementen tanto los mecanismos como los protocolos de comunicación, co-creación y resolución de conflictos.



ESTRATEGIA 3 | EJE 1

Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

PRINCIPIO DEMOCRACIA SIGNIFICA EL PODER DEL PUEBLO

Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el Gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.





TEMÁTICA | 06
CERTEZA JURÍDICA

OBJETIVO PARTICULAR

Promover un entorno institucional de certidumbre jurídica, que permita mantener la confianza de la ciudadanía.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Instaurar el programa de protección y certeza jurídica municipal que oriente acciones coordinadas y colaborativas entre los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de mantener la protección de derechos humanos de la población.



ESTRATEGIA 1 | EJE 1

Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

PRINCIPIO

**AL MARGEN DE LA LEY, NADA;
POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE**

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

PRINCIPIO

ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.





ALINEACIÓN OPERATIVA

TEMÁTICA | 01
ORDEN, CONTROL Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMÁTICA | 02
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

TEMÁTICA | 03
GESTIÓN PÚBLICA
DE CALIDAD

TEMÁTICA | 04
LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO

TEMÁTICA | 05
GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

TEMÁTICA | 06
CERTeza JURÍDICA





ESTRATEGIA | 1
EJE ESPECIAL

Instrumentar un modelo de Gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

ESTRATEGIA | 2
EJE ESPECIAL

Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de entidad.

ESTRATEGIA | 3
EJE ESPECIAL

Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.



PROYECTO
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN,
EL DISPENDIO Y LA
FRIVOLIDAD.

PROYECTO
RECUPERAR EL ESTADO DE
DERECHO.

PROYECTO
SEPARAR EL PODER POLÍTICO
DEL PODER ECONÓMICO.

PROYECTO
HACIA UNA DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA.

PROYECTOS
CONSULTA POPULAR

PROYECTOS
MANDAR OBEDECIENDO

PROYECTOS
LIBERTAD E IGUALDAD



Eje 1

Gobierno Cercano,
Honesto, Eficiente,
con Calidad
Humana





LÍNEAS DE ACCIÓN



TEMÁTICA | 01

ORDEN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

RESPONSABLE: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar el funcionamiento sistemático de la administración municipal, apegada a los ordenamientos legales y reglamentarios que garanticen su actuación responsable, ordenada y transparente para rendir cuentas de forma efectiva a la ciudadanía.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Fortalecer el Modelo Integral de Control Interno vinculándole con la Programación Presupuestal y los mecanismos de Evaluación del Desempeño, a efecto de que la actuación de las áreas gubernamentales cuente con un sustento legal que clarifique obligaciones, facultades y responsabilidades.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Diseñar e instaurar el Modelo Local de Control Interno vinculado con los esquemas metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 02 Fortalecer canales institucionales para la recepción y atención a quejas y denuncias presentadas por parte los ciudadanos.
- 03 Atender mediante investigación, sustanciación y resolución, los procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales.
- 04 Institucionalizar ejercicios de monitoreo, seguimiento y evaluación al desempeño de las áreas conformantes de la administración.
- 05 Institucionalizar los procesos de entrega-recepción.
- 06 Eficientar la integración y presentación de las declaraciones de situación patrimonial, inicio, modificación y cierre de encargo, por parte de los servidores públicos.
- 07 Efectuar auditoría integral a la obra pública municipal.
- 08 Desarrollar auditoría administrativa, legal y contable a los procedimientos celebrados por las áreas conformantes de la administración.
- 09 Aplicar procesos de auditoria a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros utilizados por la administración municipal.
- 10 Fortalecer los esquemas institucionales de programación presupuestal para la atención del Plan Municipal de Desarrollo.
- 11 Instaurar, en coordinación con la dirección de participación ciudadana, los mecanismos de contraloría social para la evaluación y verificación de las acciones gubernamentales, así como prestación de servicios.
- 12 Velar por la transparencia y la garantía de acceso a la información pública, en un marco institucional de apertura gubernamental.
- 13 Garantizar el combate a la corrupción y la efectiva rendición de cuentas de acuerdo con las acciones emprendidas por la administración municipal.
- 14 Garantizar apertura gubernamental y acceso a la información pública con apoyo de las TIC'S.



TEMÁTICA | 01

ORDEN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS


 GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL


 AGENDA 2030


 AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01 - Diseñar e instaurar el Modelo Local de Control Interno vinculado con los esquemas metodológicos de la Presupuestación basada en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	[Control Interno]	[Meta 16.5 Meta 17.19]	[Objetivo 25]
02 - Establecer canales institucionales para la recepción y atención a quejas y denuncias presentadas por parte los ciudadanos.	[Control Interno]	[Meta 16.7]	[Objetivo 21]
03 - Atender mediante investigación, sustanciación y resolución, los procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales.	[Control Interno]	[Meta 16.5]	[---]
04 - Institucionalizar ejercicios de monitoreo, seguimiento y evaluación al desempeño de las áreas conformantes de la administración.	[Planeación]	[Meta 16.6]	[Objetivo 25]
05 - Institucionalizar los procesos de entrega-recepción.	[Control Interno]	[Meta 16.6]	[---]
06 - Eficientar la integración y presentación de las declaraciones de situación patrimonial, inicio, modificación y cierre de encargo, por parte de los servidores públicos.	[Control Interno]	[Meta 16.6]	[---]
07 - Efectuar auditoría integral a la obra pública municipal.	[Control Interno]	[Meta 16.5]	[---]



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
08	Desarrollar auditoría administrativa, legal y contable a los procedimientos celebrados por las áreas conformantes de la administración.	Control Interno	Meta 16.5	---
09	Aplicar procesos de auditoría a la administración de los recursos materiales y financieros utilizados por la administración municipal.	Control Interno	Meta 16.5	---
10	Fortalecer los esquemas institucionales de programación presupuestal para la atención del Plan Municipal de Desarrollo.	Estructura	Meta 16.6	Objetivo 25
11	Instaurar, en coordinación con la dirección de participación ciudadana, los mecanismos de contraloría social para la evaluación y verificación de las acciones gubernamentales, así como prestación de servicios.	Planeación	Meta 16.6	Objetivo 21
12	Velar por la transparencia y la garantía de acceso a la información pública, en un marco institucional de apertura gubernamental.	Control Interno	Meta 16.7	Objetivo 25
13	Garantizar el combate a la corrupción y la efectiva rendición de cuentas de acuerdo con las acciones emprendidas por la administración municipal.	Transparencia Acceso a la Información	Meta 16.10	Objetivo 25
14	Impulsar la apertura gubernamental y el acceso a la información pública con apoyo de las TIC'S.	Control Interno	Meta 16.5	Objetivo 23





TEMÁTICA | 02

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

RESPONSABLE: TESORERÍA MUNICIPAL

OBJETIVO PARTICULAR

Mantener finanzas públicas sanas con una lógica y equilibrio presupuestal que permita fortalecer los ingresos, efectuar una distribución estratégica de los recursos públicos en torno a las prioridades sociales, y atender los compromisos establecidos como condicionante para el desarrollo local.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Reestructurar la programación presupuestal en función de los objetivos estratégicos enlazados con las políticas nacionales, estatales y regionales, así como diseñar un esquema de administración y gestión territorial con orientación al fortalecimiento de la recaudación local.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Administrar e incrementar, de forma corresponsable con la ciudadanía, los ingresos municipales.
- 02 Desarrollar mecanismos de innovación y soluciones tecnológicas en materia de pagos para el cumplimiento de contribuciones.
- 03 Establecer convenios de colaboración con los sectores público, privado, social y académico, para implementar alternativas y mecanismos de pago.
- 04 Impulsar la modernización del Catastro Municipal.
- 05 Gestionar con base en los parámetros de planeación y los esquemas metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los egresos municipales.
- 06 Integrar con base en los elementos organizacionales, funcionales y operativos, la estructura contable-financiera para el registro de asignaciones presupuestales enlazadas con el ejercicio de gasto.
- 07 Informar el estado de las finanzas públicas municipales con base en la programación presupuestal y los parámetros del CONAC; así como dar atención a las solicitudes de información por parte de entes fiscalizadores.
- 08 Administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales que son fundamentales para el trabajo la administración pública municipal.
- 09 Realizar, en tiempo y forma, los pagos de impuestos y transferencias de recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras.
- 10 Efectuar mantenimientos a los bienes muebles e inmuebles de la administración pública local.
- 11 Administrar el parque vehicular propiedad de la administración pública municipal.
- 12 Celebrar con apego a la legalidad, los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.



TEMÁTICA | 02

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL


 GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL


 AGENDA 2030


 AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Administrar e incrementar, de forma corresponsable con la ciudadanía, los ingresos municipales.	Ingresos	Meta 16.6 Meta 17.1 Meta 17.2	---
02	Desarrollar mecanismos de innovación y soluciones tecnológicas en materia de pagos para el cumplimiento de contribuciones.	Ingresos	Meta 16.6 Meta 17.1 Meta 17.2	---
03	Establecer convenios de colaboración con los sectores público, privado, social y académico, para implementar alternativas y mecanismos de pago.	Ingresos	Meta 16.6 Meta 17.1 Meta 17.2	---
04	Impulsar la modernización del Catastro Municipal.	Ingresos	---	---
05	Gestionar con base en los parámetros de planeación y los esquemas metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los egresos municipales.	Egresos	Meta 16.6 Meta 17.2 Meta 17.19	Objetivo 25
06	Integrar con base en los elementos organizaciones, funcionales y operativos, la estructura contable-financiera para el registro de asignaciones presupuestales enlazadas con el ejercicio de gasto.	Egresos	Meta 16.6	Objetivo 25





VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
07	Informar el estado de las finanzas públicas municipales con base en la programación presupuestal y los parámetros del CONAC; así como dar atención a las solicitudes de información por parte de entes fiscalizadores.	Transparencia Acceso a la Información	--	--
08	Administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales que son fundamentales para el trabajo la administración pública municipal.	Estructura Control Interno Capacitación	Meta 16.6	--
09	Realizar, en tiempo y forma, los pagos de impuestos y transferencias de recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras.	Egresos	--	--
10	Efectuar mantenimientos a los bienes muebles e inmuebles de la administración pública local.	Patrimonio	--	Objetivo 25
11	Administrar el parque vehicular propiedad de la administración pública municipal.	Patrimonio	Meta 16.6	--
12	Celebrar con apego a la legalidad, los procesos de adjudicación para la adquisición de obras, bienes y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Patrimonio Transparencia	Meta 16.6	--





TEMÁTICA | 03

GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO PARTICULAR

Orientar estratégicamente el actuar gubernamental hacia la obtención de resultados sujetos a evaluación.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Instaurar un modelo gubernamental de gestión, colaboración y comunicación que permita, construir acuerdos entorno a las prioridades de atención, emprender acciones puntuales, evaluar impactos y socializar beneficios.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Aplicar los principios de la gerencia pública en la toma de acuerdos, para el óptimo funcionamiento de la administración.
- 02 Gestionar con las áreas gubernamentales de la administración, así como con otros órdenes de Gobierno, la atención integral a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 03 Integrar la agenda de conducción gubernamental con visión social para el apoyo a los sectores público, social, privado y académico.
- 04 Fortalecer los canales de vinculación, recepción y atención a las peticiones ciudadanas.
- 05 Vigorizar el esquema oficial de información y comunicación gubernamental.



TEMÁTICA | 03

GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

INAFED | GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

AGENDA 2030

SIPINNA | AGENDA 2030

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Aplicar los principios de la gerencia pública en la toma de acuerdos, para el óptimo funcionamiento de la administración.	Planeación	Meta 16.7 Metas 17.9 Meta 17.14 Meta 17.17	Objetivo 25
02	Gestionar con las áreas gubernamentales de la administración, así como con otros órdenes de Gobierno, la atención integral a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	Planeación	Meta 16.7 Metas 17.9 Meta 17.14 Meta 17.17	Objetivo 25
03	Integrar la agenda de conducción gubernamental con visión social para el apoyo a los sectores público, social, privado y académico.	Planeación	Meta 17.17	Objetivo 25





VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
<p>04- Fortalecer los canales de vinculación, recepción y atención a las peticiones ciudadanas.</p>	<p>[Transparencia] [Acceso a la Información]</p>	<p>[Meta 16.10] [Meta 17.17]</p>	<p>[Objetivo 22]</p>
<p>05- Vigorizar el esquema oficial de información y comunicación gubernamental.</p>	<p>[Transparencia] [Acceso a la Información]</p>	<p>[Meta 16.10] [Meta 17.18] [Meta 17.19]</p>	<p>[Objetivo 22]</p>





TEMÁTICA | 04

LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO

RESPONSABLE: SINDICATURA MUNICIPAL

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar el Estado de Derecho como base fundamental para la implementación de acciones, a efecto de que la legalidad ampare todos los actos celebrados por la autoridad municipal.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Diseñar y poner funcionamiento el Sistema Integral de Observancia Legal en las acciones, procedimientos y actos efectuados por las áreas conformantes de la administración municipal.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Gestionar, en coordinación con la Secretaría del H. Ayuntamiento y la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, la integración de la documentación legal que garantice certeza jurídica a las obras y/o acciones desarrolladas por el Ayuntamiento.
- 02 Exponer de forma institucional la posición jurídica del Ayuntamiento en salvaguarda del patrimonio municipal y estructurar la argumentación legal de los actos de autoridad.
- 03 Atender los requerimientos en materia contenciosa y de amparo que le soliciten las instancias competentes.



TEMÁTICA | 04

LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO

INAFED | GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

AGENDA 2030

SIPINNA | AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Gestionar, en coordinación con la Secretaría del H. Ayuntamiento y la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, la integración de la documentación legal que garantice certeza jurídica a las obras y/o acciones desarrolladas por el Ayuntamiento.	Estructura Planeación Control Interno	Meta 16.3	Objetivo 25
02	Exponer de forma institucional la posición jurídica del ayuntamiento en salvaguarda del patrimonio municipal y estructurar la argumentación legal de los actos de autoridad.	Planeación Control Interno	Meta 16.3	Objetivo 25





VINCULACIÓN ESTRATÉGICA





TEMÁTICA | 05

GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

OBJETIVO PARTICULAR

Salvaguardar la vinculación y comunicación del Gobierno municipal con la población, en favor del desarrollo armónico y corresponsable de nuestra ciudad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Establecer un esquema de colaboración con todos los sectores de la sociedad mediante el cual se perfilen, fortalezcan e incrementen tanto los mecanismos como los protocolos de comunicación, co-creación y resolución de conflictos.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Fortalecer la red de intercomunicación institucional que garantice la actuación responsable y oportuna de la administración municipal.
- 02 Garantizar en colaboración con los sectores social, público, privado y académico, la permanencia del diálogo, la concertación y los acuerdos para la vida democrática en el municipio.
- 03 Mantener colaboración permanente con autoridades de juntas auxiliares, barrios y comunidades del municipio.
- 04 Promocionar, en coordinación con la Oficina de Presidencia y la Contraloría Municipal, esquemas de co-participación con la ciudadanía para su vinculación en el diseño, puesta en marcha y evaluación de políticas, planes y/o proyectos municipales.
- 05 Mantener permanente comunicación y colaboración con las autoridades de los municipios conurbados y metropolitanos para la atención de problemáticas regionales.
- 06 Brindar acompañamiento y supervisión del comercio informal y semi-establecido, en espectáculos y celebraciones especiales.



TEMÁTICA | 05

GOBERNABILIDAD MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Fortalecer la red de intercomunicación institucional que garantice la actuación responsable y oportuna de la administración municipal.	Planeación Derechos Humanos	Meta 16.3 Meta 16.7	Objetivo 25
02	Garantizar en colaboración con los sectores social, público, privado y académico, la permanencia del diálogo, la concertación y los acuerdos para la vida democrática en el municipio.	Planeación Derechos Humanos	Meta 16.3 Meta 16.7	Objetivo 21
03	Mantener colaboración permanente con autoridades de juntas auxiliares, barrios y comunidades del municipio.	Planeación Derechos Humanos	Meta 16.3 Meta 16.7	Objetivo 21





VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
<p>04 - Promocionar, en coordinación con la Oficina de Presidencia y la Contraloría Municipal, esquemas de co-participación con la ciudadanía para su vinculación en el diseño, puesta en marcha y evaluación de políticas, planes y/o proyectos municipales.</p>	<p>Planeación Derechos Humanos</p>	<p>Meta 16.3 Meta 16.7</p>	<p>Objetivo 21</p>
<p>05 - Mantener permanente comunicación y colaboración con las autoridades de los municipios conurbados y metropolitanos para la atención de problemáticas regionales.</p>	<p>Planeación</p>	<p>Meta 16.3 Meta 16.7</p>	<p>Objetivo 22 Objetivo 25</p>
<p>06 - Brindar acompañamiento y supervisión del comercio informal y semi-establecido, en espectáculos y celebraciones especiales.</p>	<p>Comercio y Servicios</p>	<p>Metas 8.3</p>	<p>--</p>





TEMÁTICA | 06

CERTEZA JURÍDICA Y CONSENSO

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO PARTICULAR

Promover un entorno institucional de certidumbre jurídica, que permita mantener la confianza de la ciudadanía.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Instaurar el programa de protección y certeza jurídica municipal que oriente acciones coordinadas y colaborativas entre los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de mantener la protección de derechos humanos de la población.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Conducir en colaboración con la Oficina de Presidencia, el trabajo del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Tepeaca.
- 02 Fortalecer, en coordinación con la Contraloría Municipal, la estructura organizacional y funcional de la administración pública municipal.
- 03 Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil municipal.
- 04 Vigorizar el sistema de información del Estado Civil de la población.
- 05 Fortalecer y preservar el Archivo General Municipal.
- 06 Garantizar el óptimo funcionamiento del juzgado municipal.



TEMÁTICA | 06

CERTEZA JURÍDICA Y CONSENSO

INAFED | GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

AGENDA 2030

SIPINNA | AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
<p>01 - Conducir en colaboración con la Oficina de Presidencia, el trabajo del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Tepeaca.</p>	<p>Planeación Control Interno</p>	<p>Meta 16.6</p>	<p>Objetivo 21 Objetivo 25</p>
<p>02 - Fortalecer, en coordinación con la Contraloría Municipal, la estructura organizacional y funcional de la administración pública municipal.</p>	<p>Estructura Planeación Control Interno</p>	<p>Meta 16.3 Meta 16.6</p>	<p>Objetivo 25</p>
<p>03 - Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil municipal.</p>	<p>Planeación Control Interno</p>	<p>Meta 16.9</p>	<p>Objetivo 14 Objetivo 16</p>





VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
04	Vigorizar el sistema de información del Estado Civil de la población.	[Planeación Control Interno]	[Meta 16.9]	[Objetivo 14 Objetivo 16]
05	Fortalecer y preservar el Archivo General Municipal.	[Planeación Control Interno]	[--]	[Objetivo 25]
06	Garantizar el óptimo funcionamiento del juzgado municipal.	[Planeación Control Interno]	[--]	[Objetivo 10 Objetivo 25]





ORIENTACIÓN	INDICADOR	OBJETIVO
DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Contar con una referencia respecto a los elementos estructurales, organizacionales y funcionales que, de acuerdo con los parámetros de medición del INAFED, organizados en ocho módulos, se permita orientar la actuación de la administración para el fortalecimiento de las capacidades institucionales
ARMONIZACIÓN CONTABLE	Evaluación de Armonización Contable Municipal	Conocer el grado de atención a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera emitidas por el CONAC.
INGRESOS MUNICIPALES	Captación de Ingresos	Exponer la variación porcentual de los ingresos municipales, a partir del inicio de la administración y durante el periodo de gestión.
EGRESOS MUNICIPALES	Uso y aplicación de los Recursos Públicos Municipales	Exponer la variación porcentual de los egresos municipales, a partir del inicio de la administración y durante el periodo de gestión.
DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	Contratación de Deuda Pública	Exponer la deuda pública contraída por la actual administración y/o la atención a compromisos heredados





INDICADORES DE EVALUACIÓN

MEDICIÓN	LÍNEA BASE	AÑO
La Guía Consultiva establece en cada uno de los módulos, los temas relevantes que deben ser atendidos por los Gobiernos municipales, asignando una puntuación general mediante la cual se califica el fortalecimiento de forma óptima, en proceso y/o rezago.	24.3% (9 Indicadores óptimos)	2019
La Evaluación de Armonización Contable permite contar con un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública.	99.63%	2019 (Cuarto Trimestre)
El registro, análisis y evaluación de los ingresos recaudados, permite advertir la atención a la ley de ingresos y la efectividad de las políticas financieras.	275,588,056.26	2019
El registro, análisis y evaluación de los egresos municipales permite advertir la atención a la programación presupuestal y la atención del Plan Municipal de Desarrollo, así como la relación guardada con la ley de Ingresos.	225,376,560.00	2019
El registro, análisis y evaluación de la deuda pública municipal, permite advertir la atención a la Ley de Disciplina Financiera, así como la sanidad de las Finanzas Públicas.	3,944,691.00	2019



Eje 2

Tepeaca,
Municipio
Seguro



OBJETIVO GENERAL

Garantizar espacios habitables con paz, tranquilidad y protección integral para las familias de Tepeaca.

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer la estrategia integral de coordinación y cooperación en materia de seguridad con las autoridades federales y estatales, para reforzar la formación cívica y operativa, así como su relación con la población.

META

Certificar a las instituciones de seguridad y protección, durante el segundo año de Gobierno.

TEMÁTICAS ACTUACIÓN

07

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

08

SALVAGUARDA, CUIDADO Y PROTECCIÓN POBLACIONAL

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARTICULARES

07

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Objetivo Particular:

Contribuir en la conformación de espacios seguros en los que se garantice paz y tranquilidad a las familias de Tepeaca, así como las condiciones óptimas para su movilidad y tránsito cotidiano que permitan, en conjunto, impulsar un desarrollo armónico e integral.

Estrategia Particular:

Implementar esquemas interinstitucionales de colaboración que posibiliten el fortalecimiento e incremento de infraestructura de seguridad y la formación y capacitación policial, así como desarrollar un sistema de movilidad vial con inteligencia de tránsito, a efecto de vigorizar los planes, programas y actividades enfocadas a prevenir conductas delictivas, mantener vigilancia social, atender las situaciones de inseguridad y garantizar una efectiva comunicación y conexión con protección.





08

SALVAGUARDA, CUIDADO Y PROTECCIÓN POBLACIONAL

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Objetivo Particular:

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio y sus familias.

Estrategia Particular:

Integrar el modelo participativo de protección civil municipal y regional, en el que se establezcan las medidas de prevención, atención, reacción e información de riesgos sociales y contingencias naturales.





ALINEACIÓN GENERAL

DETERMINANTE MUNICIPAL



EJE | 2

Tepeaca, Municipio Seguro

OBJETIVO GENERAL

Garantizar espacios habitables con paz, tranquilidad y protección integral para las familias de Tepeaca.

DETERMINANTE ESTATAL

EJE | 1

Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla





DETERMINANTE NACIONAL

EJE | 1

Política y Gobierno



Plan Nacional
de Desarrollo
GOBIERNO DE MÉXICO
2019 - 2024

» NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

» AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

» EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.





ALINEACIÓN FUNCIONAL

TEMÁTICA | 07

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

OBJETIVO PARTICULAR

Contribuir en la conformación de espacios seguros en los que se garantice paz y tranquilidad a las familias de Tepeaca, así como las condiciones óptimas para su movilidad y tránsito cotidiano que permitan, en conjunto, impulsar un desarrollo armónico e integral.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Implementar esquemas interinstitucionales de colaboración que posibiliten el fortalecimiento e incremento de infraestructura de seguridad y la formación y capacitación policial, así como desarrollar un sistema de movilidad vial con inteligencia de tránsito, a efecto de vigorizar los planes, programas y actividades enfocadas a prevenir conductas delictivas, mantener vigilancia social, atender las situaciones de inseguridad y garantizar una efectiva comunicación y conexión con protección.



EJE 1 | SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

ESTRATEGIA | 1

Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

ESTRATEGIA | 2

Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.

ESTRATEGIA | 3

Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

Estrategia Transversal Infraestructura

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.

EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Estrategia Transversal Infraestructura

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.





PRINCIPIO

NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

PRINCIPIO

AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

PRINCIPIO

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

PRINCIPIO

NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.





ALINEACIÓN FUNCIONAL

TEMÁTICA | 08

SALVAGUARDA, CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL

OBJETIVO PARTICULAR

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio y sus familias.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Integrar el modelo participativo de protección civil municipal y regional, en el que se establezcan las medidas de prevención, atención, reacción e información de riesgos sociales y contingencias naturales.



EJE 1 | SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

ESTRATEGIA | 2

Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.





PRINCIPIO

NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.





ALINEACIÓN OPERATIVA



TEMÁTICA | 07
SEGURIDAD
Y MOVILIDAD

TEMÁTICA | 08
SALVAGUARDA, CUIDADO
Y PROTECCIÓN INTEGRAL





ESTRATEGIA | 1
Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

ESTRATEGIA | 2
Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.

ESTRATEGIA | 3
Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

Estrategia Transversal Infraestructura

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.

EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Estrategia Transversal Infraestructura

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.



PROYECTO
EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

PROYECTO
RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

PROYECTO
ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

PROYECTO
REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

PROYECTO
ESTABLECER LA GUARDIA NACIONAL

PROYECTO
COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES



Eje 2

Tepeaca,
Municipio
Seguro





LÍNEAS DE ACCIÓN



TEMÁTICA | 07

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

OBJETIVO PARTICULAR

Contribuir en la conformación de espacios seguros en los que se garantice paz y tranquilidad a las familias de Tepeaca, así como las condiciones óptimas para su movilidad y tránsito cotidiano que permitan, en conjunto, impulsar un desarrollo armónico e integral.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Implementar esquemas interinstitucionales de colaboración que posibiliten el fortalecimiento e incremento de infraestructura de seguridad y la formación y capacitación policial, así como desarrollar un sistema de movilidad vial con inteligencia de tránsito, a efecto de vigorizar los planes, programas y actividades enfocadas a prever conductas delictivas, mantener vigilancia social, atender las situaciones de inseguridad y garantizar una efectiva comunicación y conexión con protección.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Establecer, en coordinación con los Gobiernos federal, estatal y municipales, la estrategia de seguridad y vigilancia regional.
- 02 Garantizar, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, la formación y capacitación de los cuerpos de seguridad municipal.
- 03 Fortalecer, en coordinación con los Gobiernos estatal y municipales de la región, los mecanismos de respuesta y atención inmediata a la población.
- 04 Realizar de forma permanente operativos de monitoreo y vigilancia local para la tranquilidad de la población municipal.
- 05 Promover la certificación de los cuerpos de seguridad municipal.
- 06 Gestionar la aplicación de controles de confianza a la totalidad de los integrantes de los cuerpos de seguridad municipal.
- 07 Mejorar la infraestructura de seguridad pública municipal.
- 08 Incrementar el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- 09 Ampliar los mecanismos de comunicación y tecnología policial.
- 10 Empezar campañas de enseñanza para la autoprotección y autocuidado ante situaciones en las que se advierta la presencia de conductas antisociales.
- 11 Conformar estrategias de cuidado vecinal y prevención del delito mediante redes ciudadanas de autoprotección en colonias, barrios y juntas auxiliares.
- 12 Integrar, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, el Sistema DIF estatal y el Sistema DIF municipal, redes de prevención, atención y seguimiento a conductas de violencia familiar.
- 13 Promover, en coordinación con la Secretaría de Gobernación estatal, la Secretaría de Igualdad Sustantiva estatal, así como con colectivos y organizaciones de protección a la mujer, redes de prevención a la violencia de género y atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- 14 Desarrollar y aplicar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública estatal, Centros Educativos Municipales y Asociaciones de padres de Familia, los protocolos de prevención y atención a la seguridad integral de estudiantes.
- 15 Participar, en colaboración con los Gobiernos federal y estatal, en los operativos de seguridad aplicados en vialidades locales, regionales y federales.
- 16 Desarrollar y aplicar el protocolo de revisión y seguridad en establecimientos y/o centros de diversión.
- 17 Empezar estrategias de inteligencia y seguridad vial para la prevención de accidentes y atención oportuna de siniestros.
- 18 Implementar acciones de inteligencia, tránsito y seguridad vial, en los puntos con mayor afluencia vehicular del municipio, así como en vías primarias locales.
- 19 Desarrollar, en coordinación con autoridades auxiliares, esquemas de protección y movilidad segura, en vialidades secundarias del municipio.
- 20 Ejecutar un programa de reordenamiento vial para mejorar la movilidad al interior del municipio.
- 21 Celebrar, en coordinación con instituciones de educación municipales, campañas de prevención y educación vial.
- 22 Realizar operativos de alcoholímetro para la prevención de accidentes y salvaguardar la protección de la población.
- 23 Empezar acciones de fortalecimiento y mantenimiento a la infraestructura y señalética vial.



TEMÁTICA | 07

SEGURIDAD Y MOVILIDAD



GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



AGENDA 2030



AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Establecer, en coordinación con los Gobiernos federal, estatal y municipales, la estrategia de seguridad y vigilancia regional.	Estructura Capacitación	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15
02	Garantizar, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, la formación y capacitación de los cuerpos de seguridad municipal.	Capacitación	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15
03	Fortalecer, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, los mecanismos de respuesta y atención inmediata a la población.	Capacitación	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15
04	Realizar de forma permanente operativos de monitoreo y vigilancia local para la tranquilidad de la población municipal	Capacitación	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15
05	Promover la certificación de los cuerpos de seguridad municipal.	Capacitación Control Interno	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15
06	Gestionar la aplicación de controles de confianza a la totalidad de los integrantes de los cuerpos de seguridad municipal.	Capacitación Control Interno	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11
07	Mejorar la infraestructura de seguridad pública municipal.	Estructura	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11
08	Incrementar el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipal.	Estructura	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11
09	Ampliar los mecanismos de comunicación y tecnología policial.	Estructura	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11
10	Emprender campañas de enseñanza para la autoprotección y autocuidado ante situaciones en las que se advierta la presencia de conductas antisociales.	Capacitación	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15
11	Conformar estrategias de cuidado vecinal y prevención del delito mediante redes ciudadanas de autoprotección en colonias, barrios y juntas auxiliares.	Capacitación	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15
12	Integrar, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, el Sistema DIF estatal y el Sistema DIF municipal, redes de prevención, atención y seguimiento a conductas de violencia familiar.	Capacitación	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
13	Promover, en coordinación con la Secretaría de Gobernación estatal, la Secretaría de Igualdad Sustantiva estatal, así como con colectivos y organizaciones de protección a la mujer, redes de prevención a la violencia de género.	Capacitación Igualdad de Género	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11 Objetivo 15 Objetivo 16
14	Desarrollar y aplicar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública estatal, Centros Educativos Municipales y Asociaciones de padres de Familia, los protocolos de prevención y atención a la seguridad integral de estudiantes.	Capacitación	Meta 16.4 Meta 16.a Meta 3.6	Objetivo 15 Objetivo 21
15	Participar, en colaboración con los Gobiernos federal y estatal, en los operativos de seguridad aplicados en vialidades locales, regionales y federales.	Movilidad	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11
16	Desarrollar y aplicar el protocolo de revisión y seguridad en establecimientos y/o centros de diversión.	Movilidad	Meta 16.4 Meta 16.a	Objetivo 11
17	Emprender estrategias de inteligencia y seguridad vial para la prevención de accidentes y atención oportuna de siniestros.	Movilidad	Meta 3.6 Meta 11.2	Objetivo 11
18	Implementar acciones de inteligencia, tránsito y seguridad vial, en los puntos con mayor afluencia vehicular del municipio, así como en vías primarias locales.	Movilidad	Meta 3.6 Meta 11.2	Objetivo 11
19	Desarrollar, en coordinación con autoridades auxiliares, esquemas de protección y movilidad segura, en vialidades secundarias del municipio.	Movilidad	Meta 3.6 Meta 11.2	Objetivo 11
20	Ejecutar un programa de reordenamiento vial para mejorar la movilidad al interior del municipio.	Movilidad	Meta 3.6 Meta 11.2 Meta 11.3	Objetivo 11
21	Celebrar, en coordinación con instituciones de educación municipales, campañas de prevención y educación vial.	Movilidad	Meta 3.6 Meta 11.2	Objetivo 11
22	Realizar operativos de alcoholímetro para la prevención de accidentes y salvaguardar la protección de la población.	Movilidad	Meta 3.6 Meta 11.2	Objetivo 11
23	Emprender acciones de fortalecimiento y mantenimiento a la infraestructura y señalética vial.	Movilidad	Meta 3.6 Meta 11.2	Objetivo 11





TEMÁTICA | 08

SALVAGUARDAR, CUIDADO Y PROTECCIÓN

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBJETIVO PARTICULAR

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio y sus familias.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Integrar el modelo participativo de protección civil municipal y regional, en el que se establezcan las medidas de prevención, atención, reacción e información de riesgos sociales y contingencias naturales.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil con la participación de expertos y ciudadanos.
- 02 Integrar Comités de Protección en Juntas Auxiliares, barrios y comunidades.
- 03 Empezar campañas de información sobre medidas de prevención, atención y reacción ante contingencias naturales.
- 04 Realizar, en coordinación con los sectores sociales y privado, la formación y capacitación de competencias en materia de protección civil.
- 05 Garantizar, en coordinación con los servicios de emergencia estatales, regionales y locales, la atención puntual y oportuna de las solicitudes presentadas por la población afectada por riesgos o contingencias.
- 06 Realizar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública estatal, así como con las escuelas del municipio y las asociaciones de padres de familia, capacitaciones en materia de protección civil.
- 07 Difundir, en coordinación con representantes de los sectores social y privado, planes de protección civil para la celebración de eventos, actividades comerciales, ejecución de obras y prestación de servicios.
- 08 Efectuar recorridos, inspecciones y revisiones a las condiciones físicas de los inmuebles públicos, comercios y espacios públicos.
- 09 Gestionar ante el Gobierno estatal la instauración del primero cuerpo municipal de bomberos.



TEMÁTICA | 08

SALVAGUARDAR, CUIDADO Y PROTECCIÓN



GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



AGENDA 2030



AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil con la participación de expertos y ciudadanos.	[Protección Civil]	[Meta 11.5 Meta 13.1]	[Objetivo 11 Objetivo 17]
02	Integrar Comités de Protección en Juntas Auxiliares, barrios y comunidades.	[Protección Civil]	[Meta 1.5 Meta 11.5 Meta 13.1]	[Objetivo 11 Objetivo 17]
03	Emprender campañas de información sobre medidas de prevención, atención y reacción ante contingencias naturales.	[Protección Civil]	[Meta 1.5 Meta 11.5 Meta 13.1]	[Objetivo 11 Objetivo 17]
04	Realizar, en coordinación con los sectores sociales y privado, la formación y capacitación de competencias en materia de protección civil.	[Protección Civil]	[Meta 11.5 Meta 13.1]	[Objetivo 11 Objetivo 17]
05	Garantizar, en coordinación con los servicios de emergencia estatales, regionales y locales, la atención puntual y oportuna de las solicitudes presentadas por la población afectada por riesgos o contingencias.	[Protección Civil]	[Meta 1.5 Meta 11.5 Meta 13.1]	[Objetivo 11 Objetivo 17]





VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
06	Realizar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública estatal, así como con las escuelas del municipio y las asociaciones de padres de familia, capacitaciones en materia de protección civil.	Protección Civil	Meta 11.5 Meta 13.1	Objetivo 11 Objetivo 17
07	Difundir, en coordinación con representantes de los sectores social y privado, planes de protección civil para la celebración de eventos, actividades comerciales, ejecución de obras y prestación de servicios.	Protección Civil	Meta 11.5 Meta 13.1	Objetivo 11 Objetivo 17
08	Efectuar recorridos, inspecciones y revisiones a las condiciones físicas de los inmuebles públicos, comercios y espacios públicos.	Protección Civil	Meta 11.5 Meta 13.1	Objetivo 11 Objetivo 17
09	Gestionar ante el Gobierno estatal la instauración del primer cuerpo municipal de bomberos.	Protección Civil	Meta 11.5 Meta 13.1	Objetivo 11 Objetivo 17





ORIENTACIÓN	INDICADOR	OBJETIVO
SEGURIDAD CIUDADANA	Incidencia Delictiva	Registrar el número de delitos asentados en averiguaciones previas iniciadas, o capetas de investigación, que reporta la Fiscalía de la Entidad.
SEGURIDAD PATRIMONIAL	Delitos con afectación al Patrimonio de la Población	Registra el número de delitos en materia de robo, fraude, abuso de confianza, extorsión, daño a la propiedad, etc.
SEGURIDAD FAMILIAR	Delitos con afectación a la Familia de la Población	Registra el número de delitos en materia de violencia familiar y violencia de género, entre otros.
SEGURIDAD SEXUAL	Delitos que atentan contra la seguridad sexual	Registra los delitos en materia de abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento, violación, entre otros.
SEGURIDAD SOCIAL	Delitos que atentan contra la seguridad de la sociedad	Registra el número de delitos en torno a la corrupción de menores, trata de personas, entre otros.
SEGURIDAD CORPORAL	Delitos que atentan contra la vida e integridad de la población	Registrar el número de delitos en materia de homicidio, lesiones, feminicidio, aborto, entre otros.
OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS	Otros delitos, además de los mencionados, que afectan a la población del municipio.	Registra el número de delitos registrados en las materias de narcomenudeo, amenazas, allanamiento, falses, falsificación, entre otros.
MOVILIDAD SEGURA	Accidentes de Tránsito	Registra el número de accidentes de tránsito terrestre





INDICADORES DE EVALUACIÓN

MEDICIÓN	LÍNEA BASE	AÑO
A partir de los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se permite advertir la recurrencia de los delitos efectuados en el municipio y con ello determinar un grado de incidencia en la afectación a la seguridad de la población.	1114 delitos	2019
A partir de los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se puede advertir el número de delitos que han afectado el patrimonio de la población en el municipio, y con ello, registrar el incremento o decremento de los mismos, teniendo como base el inicio de la administración y su medición subsecuente durante el periodo de gestión.	801 delitos	2019 (Cuarto Trimestre)
A partir de los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se puede advertir el número de delitos que han afectado la seguridad de las familias en el municipio, y con ello, registrar el incremento o decremento de los mismos, teniendo como base el inicio de la administración y su medición subsecuente durante el periodo de gestión.	165 delitos	2019
A partir de los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se puede advertir el número de delitos que han afectado la libertad de la población y su seguridad sexual en el municipio, y con ello, registrar el incremento o decremento de los mismos, teniendo como base el inicio de la administración y su medición subsecuente durante el periodo de gestión.	0 delitos	2019
A partir de los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se puede advertir el número de delitos que han afectado la seguridad de la sociedad en el municipio, y con ello, registrar el incremento o decremento de los mismos, teniendo como base el inicio de la administración y su medición subsecuente durante el periodo de gestión.	46 delitos	2019
A partir de los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se puede advertir el número de delitos que han afectado la vida e integridad corporal de la población en el municipio, y con ello, registrar el incremento o decremento de los mismos, teniendo como base el inicio de la administración y su medición subsecuente durante el periodo de gestión.	0 delitos	2019
A partir de los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se pueden conocer otro tipo de delitos que son registrados como afectaciones a la seguridad de la población e impactan en la incidencia delictiva del municipio.	102 delitos	2019
A partir de los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Información, se permite conocer el número total de accidentes viales por tipo y causa que se registran en el municipio, y a partir de ello, evaluar la efectividad de las acciones en materia de tránsito y movilidad implementadas en el municipio.	21 accidentes	2018



Eje 3

Servicios Públicos
de Calidad y
Desarrollo para
Todas y Todos



OBJETIVO GENERAL

Impulsar un desarrollo territorial sustentable, cohesionado y ordenado, que garantice habitabilidad, equilibrio e inclusión social con apego a los postulados de la Nueva Agenda Urbana (Habitat III) y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer los instrumentos para la regulación del desarrollo urbano, ordenamiento territorial y protección medioambiental, a través de los cuales se orienten las intervenciones de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población.

META

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable al cierre de la administración municipal.

TEMÁTICAS ACTUACIÓN

09

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

10

SERVICIOS PÚBLICOS

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARTICULARES

09 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Particular:

Brindar infraestructura y equipamiento moderno que mejore la calidad de vida en la población, al tiempo de fomentar un desarrollo municipal ordenado y con sustentabilidad que permita controlar el crecimiento urbano, preservar los espacios originarios y cuidar los recursos naturales para lograr una configuración económica, social y poblacional equilibrada.

Estrategia Particular:

Integrar el padrón municipal de infraestructura y equipamiento, acompañado por un programa estratégico de intervención urbana, en el que se privilegien el bienestar de la población.



10 SERVICIOS PÚBLICOS

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Particular:

Garantizar a la población de Tepeaca la prestación de servicios públicos con calidad, que permitan mejorar la habitabilidad y desarrollo de actividades cotidianas.

Estrategia Particular:

Reestructurar los esquemas de prestación de servicios municipales, a la par de implementar nuevos mecanismos para la atención de la ciudadanía.



ALINEACIÓN GENERAL

DETERMINANTE MUNICIPAL



EJE | 3

Servicios Públicos de Calidad y Desarrollo para Todas y Todos

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un desarrollo territorial sustentable, cohesionado y ordenado, que garantice habitabilidad, equilibrio e inclusión social con apego a los postulados de la Nueva Agenda Urbana (Habitat III) y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

DETERMINANTE ESTATAL

EJE | 4

Disminución de las Desigualdades

OBJETIVO

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.





DETERMINANTE NACIONAL

EJE | 2

Política Social

**» NO DEJAR A NADIE ATRÁS,
NO DEJAR A NADIE FUERA**

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.





ALINEACIÓN FUNCIONAL

TEMÁTICA | 09

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

OBJETIVO PARTICULAR

Brindar infraestructura y equipamiento moderno que mejore la calidad de vida en la población, al tiempo de fomentar un desarrollo municipal ordenado y con sustentabilidad que permita controlar el crecimiento urbano, preservar los espacios originario y cuidar los recursos naturales para lograr una configuración económica, social y poblacional equilibrada.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Integrar el padrón municipal de infraestructura y equipamiento, acompañado por un programa estratégico de intervención urbana, en el que se privilegien el bienestar de la población.

TEMÁTICA | 10

SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar a la población de Tepeaca la prestación de servicios públicos con calidad, que permitan mejorar la habitabilidad y desarrollo de actividades cotidianas.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Reestructurar los esquemas de prestación de servicios municipales, a la par de implementar nuevos mecanismos para la atención de la ciudadanía.





EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIA | 1

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. .

Estrategia Transversal Infraestructura

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.

PRINCIPIO

NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.





ALINEACIÓN OPERATIVA



TEMÁTICA | 09
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE.

TEMÁTICA | 10
SERVICIOS PÚBLICOS





EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIA | 1

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia Transversal Infraestructura

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.



PROYECTO
SEMBRANDO VIDA

PROYECTO
PROGRAMA NACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN

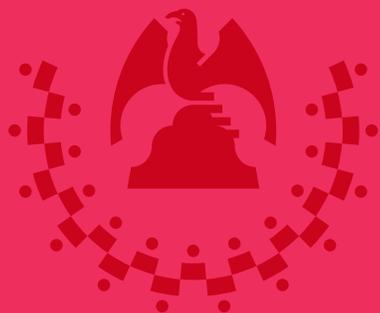
PROYECTO
DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA



Eje 3

Servicios Públicos
de Calidad y
Desarrollo para
Todas y Todos

LÍNEAS DE ACCIÓN





TEMÁTICA | 09

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO PARTICULAR

Brindar infraestructura y equipamiento moderno que mejore la calidad de vida en la población, al tiempo de fomentar un desarrollo municipal ordenado y con sustentabilidad que permita controlar el crecimiento urbano, preservar los espacios originario y cuidar los recursos naturales para lograr una configuración económica, social y poblacional equilibrada.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Integrar el padrón municipal de infraestructura y equipamiento, acompañado por un programa estratégico de intervención urbana, en el que se privilegien el bienestar de la población.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Impulsar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano con apego a los postulados de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 02 Crear instrumentos normativos de ordenamiento territorial que garanticen funcionalidad en los usos de suelo.
- 03 Desarrollar el programa para el mejoramiento de la imagen urbana bajo el principio de habitabilidad y la garantía de disfrute de los espacios públicos.
- 04 Gestionar con eficacia y mediante un esquema de mejora regulatoria, los trámites y servicios solicitados en relación con el desarrollo urbano.
- 05 Empezar campañas de concientización sobre el cuidado y protección a los recursos medioambientales.
- 06 Celebrar campañas de reforestación que permita incrementar las áreas verdes municipales, así como mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas.
- 07 Mejorar e incrementar los espacios públicos municipales, así como el equipamiento urbano existentes para el disfrute y habitabilidad de la población.
- 08 Integrar y ejecutar, en colaboración con los Gobierno federal y estatal, el programa municipal de construcción, modernización y mantenimiento vial.
- 09 Ejecutar el programa municipal de Infraestructura Social Básica, en zonas de atención prioritaria.
- 10 Fortalecer, en coordinación con los representantes del sector académico y las asociaciones de padres de familia, la infraestructura educativa del municipio.
- 11 Mejorar, en coordinación con el Gobierno estatal, la infraestructura de salud existente en el municipio.
- 12 Ampliar, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno estatal, la red de electrificación municipal.
- 13 Coadyuvar con las áreas de la administración municipal, en el mantenimiento, mejoramiento e incremento de infraestructura y/o bienes inmuebles bajo su responsabilidad.
- 14 Atender los pagos de obligaciones financieras y las solicitudes de fiscalización al uso de recursos federales.
- 15 Instaurar en coordinación con el Gobierno estatal, un mecanismo de captación de agua pluvial.



TEMÁTICA | 09

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE


 GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL


 AGENDA 2030


 AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Impulsar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano con apego a los postulados de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	Desarrollo Urbano	Meta 11.3 Meta 11.4	Objetivo 11 Objetivo 21
02	Crear instrumentos normativos de ordenamiento territorial que garanticen funcionalidad en los usos de suelo.	Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico	Meta 11.3 Meta 11.7	Objetivo 11 Objetivo 21
03	Desarrollar el programa para el mejoramiento de la imagen urbana bajo el principio de habitabilidad y la garantía de disfrute de los espacios públicos.	Desarrollo Urbano	Meta 11.3	Objetivo 11 Objetivo 21
04	Gestionar con eficacia y mediante un esquema de mejora regulatoria, los trámites y servicios solicitados en relación con el desarrollo urbano.	Desarrollo Urbano	Meta 11.3	Objetivo 11 Objetivo 21
05	Emprender campañas de concientización sobre el cuidado y protección a los recursos medioambientales.	Cuidado del Medio Ambiente Cambio Climático	Meta 11.4 Meta 11.6 Meta 11.7 Meta 11.a Meta 11.b Meta 13.1	Objetivo 11 Objetivo 21
06	Celebrar campañas de reforestación que permita incrementar las áreas verdes municipales, así como mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas.	Cuidado del Medio Ambiente Cambio Climático	Meta 11.4 Meta 11.6 Meta 11.7 Meta 11.a Meta 11.b Meta 13.1	Objetivo 11 Objetivo 21
07	Mejorar e incrementar los espacios públicos municipales, así como el equipamiento urbano existentes para el disfrute y habitabilidad de la población.	Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico Movilidad	Meta 11.7 Meta 13.1	Objetivo 11 Objetivo 21



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
08	Integrar y ejecutar, en colaboración con los Gobierno federal y estatal, el programa municipal de construcción, modernización y mantenimiento vial.	Movilidad Calles	Meta 9.1 Meta 11.1 Meta 11.2	Objetivo 11 Objetivo 21
09	Ejecutar el programa municipal de Infraestructura Social Básica, en zonas de atención prioritaria.	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado Aguas Residuales	Meta 9.1 Meta 11.1	Objetivo 11 Objetivo 21
10	Fortalecer, en coordinación con los representantes del sector académico y las asociaciones de padres de familia, la infraestructura educativa del municipio.	Planeación	Meta 9.1	Objetivo 08 Objetivo 21
11	Mejorar, en coordinación con el Gobierno estatal, la infraestructura de salud existente en el municipio. 2021	Planeación	Meta 9.1	Objetivo 11 Objetivo 21
12	Ampliar, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno estatal, la red de electrificación municipal.	Planeación Alumbrado Público	Meta 9.1	Objetivo 12 Objetivo 21
13	Coadyuvar con las áreas de la administración municipal, en el mantenimiento, mejoramiento e incremento de infraestructura y/o bienes inmuebles bajo su responsabilidad. 2021	Patrimonio	Meta 9.1	Objetivo 11 Objetivo 21
14	Atender los pagos de obligaciones financieras y las solicitudes de fiscalización al uso de recursos federales.	Egresos	Meta 16.6 Meta 17.2 Meta 17.19	---
15	Instaurar en coordinación con el Gobierno estatal, un mecanismo de captación de agua pluvial.	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Meta 6.1 Meta 6.2 Meta 6.b	Objetivo 12 Objetivo 21





TEMÁTICA | 10

SERVICIOS PÚBLICOS

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar a la población de Tepeaca la prestación de servicios públicos con calidad, que permitan mejorar la habitabilidad y desarrollo de actividades cotidianas.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Reestructurar los esquemas de prestación de servicios municipales, a la par de implementar nuevos mecanismos para la atención de la ciudadanía.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Ejecutar el programa municipal “Tepeaca Limpia”.
- 02 Impulsar la celebración de jornadas ciudadanas de limpia.
- 03 Impulsar la capacitación y formación del personal responsable de Limpia Municipal para garantizar un manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
- 04 Efectuar mantenimiento y dignificación en los espacios públicos, canchas deportivas, parques, camellones, bulevares, vialidades primarias y secundarias.
- 05 Realizar limpieza y mantenimiento al Panteón Municipal y apoyar en la dignificación de los panteones ubicados en barrios.
- 06 Mantener en óptimo funcionamiento de Centro de Bienestar Animal, para la atención a las mascotas de la ciudadanía.
- 07 Celebrar campañas itinerantes de vacunación y esterilización gratuita de perros y gatos.
- 08 Empezar el programa de sensibilización y concientización sobre la tenencia responsable de mascotas y la adopción antes de la compra.



TEMÁTICA | 10

SERVICIOS PÚBLICOS

GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

AGENDA 2030

AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Ejecutar el programa municipal "Tepeaca Limpia".	Limpia	Meta 11.3 Meta 11.6 Meta 11.7 Meta 11.a Meta 11.b Meta 13.1	Objetivo 11
02	Impulsar la celebración de jornadas ciudadanas de limpia.	Limpia	Meta 11.4 Meta 11.6 Meta 11.7 Meta 11.a Meta 11.b Meta 13.1	Objetivo 11
03	Impulsar la capacitación y formación del personal responsable de Limpia Municipal para garantizar un manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos.	Limpia Residuos Solidos	Meta 11.4 Meta 11.6 Meta 11.7 Meta 11.a Meta 11.b Meta 13.1	Objetivo 11
04	Efectuar mantenimiento y dignificación en los espacios públicos, canchas deportivas, parques, camellones, bulevares, vialidades primarias y secundarias.	Calles Parques y Jardines	Meta 11.3 Meta 11.4	Objetivo 11



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
05	Realizar limpieza y mantenimiento al Panteón Municipal y, en coordinación con autoridades auxiliares, apoyar en la dignificación de los panteones municipales ubicados en barrios y juntas auxiliares.	Panteones	Meta 11.3 Meta 11.4	Objetivo 11
06	Mantener en óptimo funcionamiento de Centro de Bienestar Animal, para la atención a las mascotas de la ciudadanía.	---	---	Objetivo 11
07	Celebrar campañas itinerantes de vacunación y esterilización gratuita de perros y gatos.	---	---	Objetivo 11
08	Emprender el programa de sensibilización y concientización sobre la tenencia responsable de mascotas y la adopción antes de la compra.	---	---	Objetivo 11





ORIENTACIÓN	INDICADOR	OBJETIVO
PROSPERIDAD	Índice de Ciudades Prósperas	Establecer, a partir de indicadores comúnmente disponibles, una comprensión de la realidad urbana y socio-espacial del municipio.
Datos Base de Análisis (Construcción del CPI)		Urbanización
		Población
		Vivienda
		Infraestructura
		Calidad del Aire
		Residuos Sólidos





INDICADORES DE EVALUACIÓN

MEDICIÓN	LÍNEA BASE	AÑO
A partir de los datos emitidos en el City Prosperity Index, CPI.2018, se puede conocer el grado de promoción hacía un entorno urbano próspero y sostenible, mediante las políticas implementadas en la materia.	43.56	2018
Superficie Total	216.4 km ²	2017
Superficie Urbana	15.5%	2017
Índice de Urbanización	75.5%	2018
Número de Habitantes	80,507	2015
Densidad Poblacional	385 hab/ km ²	2017
Densidad Urbana	1870 hab/ km ²	2017
Viviendas Particulares Habitadas	18,037	2015
Densidad Habitacional	537 viv/km ²	2017
Densidad de Interconexión Vial	55.89/km ²	2018
Densidad Vial	7.92km (Km ²)	2018
Superficie Destinada a Vías	36.24%	2018
Áreas Verdes per Cápita	26.16 m ² / hab	2018
Concentración de CO ₂	46.08 TM/ per cápita)	2018
Recolección	86.21% viv	2018

Eje 4

Tepeaca Cultural,
Turístico y
Productivo



OBJETIVO GENERAL

Estimular la dinámica económica local impulsando actividades productivas, comerciales y turísticas del municipio, para mejorar los ingresos y condiciones familiares.

ESTRATEGIA GENERAL

Modernizar las estructuras económicas para desarrollar cadenas comerciales con valor local de producción, que permita mejorar la entrega de productos, bienes y servicios, así como estimular las ventajas regionales competitivas para la atracción de nuevas inversiones.

META

Crear la primera guía municipal de inversión local para Tepeaca, al finalizar la administración.

TEMÁTICAS ACTUACIÓN

11

SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

12

CULTURA Y TURISMO

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARTICULARES

11 SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo Particular:

Recuperar, preservar y fortalecer las actividades productivas locales, a efecto de mejorar el desarrollo económico del municipio.

Estrategia Particular:

Otorgar acompañamiento estratégico a los sectores productivos locales, para el mejoramiento de sus mecanismos de creación, vinculación y comercialización.





12 CULTURA Y TURISMO

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR

Objetivo Particular:

Revalorar el patrimonio histórico, cultural y religioso de Tepeaca, que permita reconocer las expresiones que nos identifican y enorgullecen, así como posicionar a nuestro municipio como un polo turístico de calidad.

Estrategia Particular:

Promover esquemas de formación con valor local e integrar el primer catálogo del patrimonio histórico, cultural y religioso.





ALINEACIÓN GENERAL

DETERMINANTE MUNICIPAL



EJE | 4

Tepeaca Cultural, Turístico y Productivo

OBJETIVO GENERAL

Estimular la dinámica económica local impulsando nuevas inversiones y actividades productivas, comerciales y turísticas del municipio, para mejorar los ingresos y condiciones familiares, al tiempo de fortalecer los elementos de reconocimiento, pertenencia e identificación territorial y poblacional.

DETERMINANTE ESTATAL

EJE | 2

Recuperación del Campo Poblano

OBJETIVO

Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

EJE | 3

Desarrollo Económico para Todas y Todos

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

EJE | 4

Disminución de las Desigualdades

OBJETIVO

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.





DETERMINANTE NACIONAL

EJE | 2

Política Social

» NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

EJE | 3

Economía

» ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.





ALINEACIÓN FUNCIONAL

TEMÁTICA | 11 SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES

OBJETIVO PARTICULAR

Recuperar, preservar y fortalecer las actividades productivas locales, a efecto de mejorar el desarrollo económico del municipio.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Otorgar acompañamiento estratégico a los sectores productivos locales, para el mejoramiento de sus mecanismos de creación, vinculación y comercialización.



ESTRATEGIA 1 | EJE 2

Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.

ESTRATEGIA 2 | EJE 2

Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.

ESTRATEGIA 3 | EJE 2

Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

ESTRATEGIA 4 | EJE 2

Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Estrategia Transversal Infraestructura | Eje 2

Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.



PRINCIPIO

ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación





TEMÁTICA | 12 CULTURA Y TURISMO

OBJETIVO PARTICULAR

Revalorar el patrimonio histórico, cultural y religioso de Tepeaca, que permita reconocer las expresiones que nos identifican y enorgullecen, así como posicionar a nuestro municipio como un polo turístico de calidad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Promover esquemas de formación con valor local e integrar el primer catálogo del patrimonio histórico, cultural y religioso.



ESTRATEGIA 1 | EJE 3

Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

ESTRATEGIA 1 | EJE 4

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas..

ESTRATEGIA 2 | EJE 4

Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Estrategia Transversal Infraestructura | Eje 4

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios | Eje 4

Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

PRINCIPIO

NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.





ALINEACIÓN OPERATIVA



TEMÁTICA | 11
SECTORES
PRODUCTIVOS LOCALES

TEMÁTICA | 12
CULTURA Y TURISMO





EJE 2 | RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO

ESTRATEGIA | 1

Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.

ESTRATEGIA | 2

Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégicas.

ESTRATEGIA | 3

Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

ESTRATEGIA | 4

Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Estrategia Transversal Infraestructura

Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.

EJE 3 | DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS

ESTRATEGIA | 1

Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

ESTRATEGIA | 2

Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar

Estrategia Transversal Pueblos Originarios

Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.

EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIA | 1 (EJE 4)

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

ESTRATEGIA | 2 (EJE 4)

Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Estrategia Transversal Infraestructura (Eje 4)

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios (Eje 4)

Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.



PROYECTO

DETONAR EL CRECIMIENTO

PROYECTO

RESPETO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

PROYECTO

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

PROYECTO

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO



Eje 4

Tepeaca Cultural,
Turístico y
Productivo





LÍNEAS DE ACCIÓN



TEMÁTICA | 11

SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO PARTICULAR

Recuperar, preservar y fortalecer las actividades productivas locales, a efecto de mejorar el desarrollo económico del municipio.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Otorgar acompañamiento estratégico a los sectores productivos locales, para el mejoramiento de sus mecanismos de creación, vinculación y comercialización.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Impulsar, en coordinación con el Gobierno estatal, la recuperación del campo y áreas de cultivo originarias en el municipio.
- 02 Apoyar, en coordinación con el Gobierno del Estado, a los productores agrícolas con insumos y herramientas para el desarrollo del campo.
- 03 Promover, en coordinación con el Gobierno estatal, alianzas nacionales e internacionales de conocimiento e innovación para la producción local.
- 04 Apuntalar, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, la tecnificación del sector productivo primario.
- 05 Desarrollar el modelo de vinculación y comercialización para productores agropecuarios locales.
- 06 Diseñar, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, así como con los sectores privado y académico, una estrategia de exposición, comercialización, posicionamiento y consumo de los productos agrícolas y ganaderos producidos en el municipio.



TEMÁTICA | 11

SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Impulsar, en coordinación con el Gobierno estatal, la recuperación del campo y áreas de cultivo originarias en el municipio.	Agricultura	Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 2.5 Meta 2.a	Objetivo 3
02	Apoyar, en coordinación con el Gobierno del Estado, a los productores agrícolas con insumos y herramientas para el desarrollo del campo.	Agricultura	Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 2.5 Meta 2.a	Objetivo 3
03	Promover, en coordinación con el Gobierno estatal, alianzas nacionales e internacionales de conocimiento e innovación para la producción local.	Agricultura	Meta 17.6	Objetivo 3





VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
04	Apuntalar, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, la tecnificación del sector productivo primario.	Agricultura	Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 2.5 Meta 2.a Meta 9.1	Objetivo 3
05	Desarrollar el modelo de vinculación y comercialización para productores agropecuarios locales.	Agricultura Comercio y Servicios	Meta 2.c Meta 8.3	Objetivo 3
06	Diseñar, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, así como con los sectores privado y académico, una estrategia de exposición, comercialización, posicionamiento y consumo de los productos agrícolas y ganaderos producidos en el municipio.	Agricultura Ganadería Comercio y Servicios	Meta 2.c Meta 8.3	Objetivo 3





TEMÁTICA | 12

CULTURA Y TURISMO

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y BIENESTAR

OBJETIVO PARTICULAR

Revalorar el patrimonio histórico, cultural y religioso de Tepeaca, que permita reconocer las expresiones que nos identifican y enorgullecen, así como posicionar a nuestro municipio como un polo turístico de calidad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Promover esquemas de formación con valor local e integrar el primer catálogo del patrimonio histórico, cultural y religioso.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Promover el valor y patrimonio cultural-religioso de Tepeaca, conformado a lo largo de los 500 años de su fundación.
- 02 Implementar la campaña permanente de información y eventos de difusión respecto al valor cultural, así como el patrimonio religioso con el que cuenta Tepeaca.
- 03 Celebrar, en coordinación con sectores, público, privado, social y académico, eventos y actividades culturales en el marco de los 500 años de la fundación del municipio.
- 04 Implementar el programa local de formación cultural y artística, para apoyar a los talentos municipales.
- 05 Empezar en coordinación con el Gobierno estatal el programa municipal de conservación y difusión al patrimonio cultural y artístico del municipio.
- 06 Realizar talleres, cursos y pláticas culturales de corte itinerante en juntas auxiliares, barrios y colonias del municipio.





TEMÁTICA | 12

CULTURA Y TURISMO



GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



AGENDA 2030



AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Promover el valor y patrimonio cultural-religioso de Tepeaca, conformado a lo largo de los 500 años de su fundación.	Turismo	Meta 8.9 Meta 11.4	Objetivo 24
02	Implementar la campaña permanente de información y eventos de difusión respecto al valor cultural, así como el patrimonio religioso con el que cuenta Tepeaca.	Turismo	Meta 8.9 Meta 11.4	Objetivo 24
03	Celebrar, en coordinación con sectores, público, privado, social y académico, eventos y actividades culturales en el marco de los 500 años de la fundación del municipio.	Turismo	Meta 8.9 Meta 11.4	Objetivo 24





VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
04	Implementar el programa local de formación cultural y artística, para apoyar a los talentos municipales.	Turismo	Meta 8.9 Meta 11.4	Objetivo 24
05	Emprender en coordinación con el Gobierno estatal el programa municipal de conservación y difusión al patrimonio cultural y artístico del municipio.	Turismo	Meta 8.9 Meta 11.4	Objetivo 24
06	Realizar talleres, cursos y pláticas culturales de corte itinerante en junas auxiliares, barrios y colonias del municipio.	Turismo	Meta 8.9 Meta 11.4	Objetivo 24





ORIENTACIÓN	INDICADOR	OBJETIVO
ECONOMÍA	Número de Unidades Económicas	Determinar el número de unidades económicas que se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente, para llevar a cabo la producción de bienes y servicios.
	Producción Bruta Total de las Unidades Económicas	Contabiliza los ingresos obtenidos por las unidades económicas indistintamente de su actividad desempeñada.
	Población Económicamente Activa	Determinar a la población que tiene la edad suficiente para realizar alguna actividad productiva, y que por ello obtiene una remuneración
	Población Económicamente Activa (Ocupada)	Población en edad de trabajar que realiza alguna actividad productiva y recibe por ello un salario
	Población Económicamente Activa (Desocupada)	Población en edad de trabajar que se encuentra en búsqueda de un empleo
SECTOR PRIMARIO	Valor de la Producción Agrícola	Representa el valor de los productos obtenidos de la siembra y cosecha de alimentos agrícolas, sin considerar si son de demanda intermedia o de demanda final.
	Superficie Cosechada	Representa el área o superficie de la cual se obtiene la producción de determinados cultivos.
	Superficie Sembrada	Refiere al área o superficie en la cual se siembran determinados cultivos
	Valor de la Producción Ganadera	Es el ingreso real de los productos alimenticios de origen animal
TURISMO	Establecimientos de Hospedaje	Registra el número total de establecimientos dedicados al hospedaje
	Cuartos de Hospedaje	Cuantifica el número unidades para hospedaje
	Establecimiento de Servicios	Indica la cantidad de establecimientos dedicados a la preparación y servicio de alimentos y de bebidas.





INDICADORES DE EVALUACIÓN

MEDICIÓN	LÍNEA BASE	AÑO
A partir de los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se puede obtener la cuantificación de los establecimientos que tiene como finalidad la realización de alguna actividad económica de manera formal.	4,340	2014
A partir de los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se pueden contabilizar los ingresos obtenidos por las unidades económicas indistintamente de la actividad desempeñada.	1,134.555	2014
A partir de los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Información, se pueden conocer el número de la Población Económicamente Activa en el municipio.	47.83	2015
A partir de los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Información, se pueden conocer el número de Población que realiza una actividad productiva y obtiene una remuneración, entre el total de la población económicamente activa	96.30	2015
Ocupada Sector Primario	20.4	2015
Ocupada Sector Secundario	24.58	
Ocupada Comercio	23.29	
Ocupada Servicios	30.23	
A partir de los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Información, se pueden conocer el número de Población que se encuentra en búsqueda de un empleo que le permita obtener una remuneración, entre el total de la población económicamente activa	3.70	2015
A partir de los datos emitidos por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, se puede determinar el valor de los productos obtenidos de la siembra y cosecha de alimentos agrícolas	139,264.14 (miles de pesos)	2019
A partir de los datos emitidos por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, se puede considerar el área o superficie municipal de la cual se obtiene la producción de determinados cultivos.	4,955.28 Ha	2019
A partir de los datos emitidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se puede conocer la superficie sembrada, dentro del total de la superficie cultivable.	4,969.28 Ha	2019
A partir de los datos emitidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se puede determinar el valor real de los productos alimenticios de origen animal.	38,007.529 (miles de pesos)	2019
A partir de los datos emitidos por la Secretaría de Turismo Federal, se puede conocer el número de Hoteles, Moteles, Cabañas, Villas, Campamentos, Albergues, Pensiones, Casa de Huéspedes, Departamentos y casas con servicio de hotelería que existen en el municipio	32	2017
A partir de los datos emitidos por la Secretaría de Turismo Federal, se puede cuantificar el número de cuarto y unidades de hospedaje que existen en el municipio.	902	2017
A partir de los datos emitidos por la Secretaría de Turismo Federal, se puede cuantificar el número de restaurantes, los lugares dedicados a la preparación de alimentos para consumo inmediato, los centros nocturnos, discotecas, así como los bares, cantinas y similares.	246	2017



Eje 5

Desarrollo Humano
con Educación,
Cultura y Deporte



OBJETIVO GENERAL

Impulsar el bienestar social de la población, garantizando la satisfacción de necesidades básicas que permitan combatir la pobreza y marginación, así como aminorar los riesgos por situaciones de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA GENERAL

Establecer el modelo de protección social local conformado por políticas de asistencia, seguridad, protección e igualdad, que atienda prioritariamente a la población en condiciones de pobreza y marginación, así como a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

META

Implementar el modelo de protección social local en el tercer año de la administración municipal.

TEMÁTICAS ACTUACIÓN

13

BIENESTAR SOCIAL

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR

14

PROTECCIÓN FAMILIAR

RESPONSABLE: SISTEMA MUNICIPAL DIF

15

EQUIDAD E IGUALDAD

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARTICULARES

13 BIENESTAR SOCIAL

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR

Objetivo Particular:

Mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación, así como fomentar el desarrollo integral de los individuos.

Estrategia Particular:

Articular las políticas de alimentación, vivienda, salud, educación y deporte, entorno a la generación de condiciones institucionales que garanticen la atención integral de la población en condiciones de pobreza y marginación.

14 PROTECCIÓN FAMILIAR

RESPONSABLE: SISTEMA MUNICIPAL DIF

Objetivo Particular:

Garantizar el desarrollo integral de las familias, la protección social de la población en situación de vulnerabilidad, y el fortalecimiento de los vínculos sociales que nos generen reconocimiento, empatía y solidaridad.

Estrategia Particular:

Aplicar un modelo de atención e integración social orientado a la atención de la población en situación de vulnerabilidad, acompañado por la estrategia de reforzamiento de principios y valores con énfasis en la población infantil.





15 EQUIDAD E IGUALDAD

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Objetivo Particular:

Garantizar condiciones institucionales para el combate de la discriminación, inequidad, desigualdad y violencia en contra de las mujeres, a efecto de conformar entornos seguros con reconocimiento y valoración del papel femenino en el desarrollo de nuestra sociedad.

Estrategia Particular:

Emprender la política integral de equidad e igualdad, mediante la que se expongan acciones afirmativas sujetas a la atención de integral de toda la administración municipal.





ALINEACIÓN GENERAL

DETERMINANTE MUNICIPAL



EJE | 5

Desarrollo Humano con Educación,
Cultura y Deporte

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el bienestar social de la población, garantizando la satisfacción de necesidades básicas que permitan combatir la pobreza y marginación, así como aminorar los riesgos por situaciones de vulnerabilidad.

DETERMINANTE ESTATAL

EJE | 4

Disminución de las Desigualdades

OBJETIVO

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.





DETERMINANTE NACIONAL

EJE | 2

Política Social

» POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

» NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.





ALINEACIÓN FUNCIONAL

TEMÁTICA | 13 BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO PARTICULAR

Mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación, así como fomentar el desarrollo integral de los individuos.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Articular las políticas de alimentación, vivienda, salud, educación y deporte, entorno a la generación de condiciones institucionales que garanticen la atención integral de la población en condiciones de pobreza y marginación.



EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIA | 1
Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

ESTRATEGIA | 2
Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Estrategia Transversal Infraestructura | Eje 4

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios | Eje 4

Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.



PRINCIPIO POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La convivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.





TEMÁTICA | 14 PROTECCIÓN FAMILIAR

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar el desarrollo integral de las familias, la protección social de la población en situación de vulnerabilidad, y el fortalecimiento de los vínculos sociales que nos generar reconocimiento, empatía y solidaridad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Aplicar un modelo de atención e integración social orientado a la atención de la población en situación de vulnerabilidad, acompañado por la estrategia de reforzamiento de principios y valores con énfasis en la población infantil.



EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIA | 1

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

ESTRATEGIA | 2

Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

PRINCIPIO NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.



ALINEACIÓN FUNCIONAL



TEMÁTICA | 15 EQUIDAD E IGUALDAD

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar condiciones institucionales para el combate de la discriminación, inequidad, desigualdad y violencia en contra de las mujeres, a efecto de conformar entornos seguros con reconocimiento y valoración del papel femenino en el desarrollo de nuestra sociedad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Emprender la política integral de equidad e igualdad, mediante la que se expongan acciones afirmativas sujetas a la atención de integral de toda la administración municipal.



PRINCIPIO NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.



EJE 1 | SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.

EJE 2 | RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.

EJE 3 | DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.

EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.

ENFOQUES TRANSVERSALES

- » Generar esquemas de desarrollo sostenible en la entidad con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad.
- » Implementar esquemas para la generación de espacios inclusivos con perspectiva de género.
- » Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos de género y otras formas de exclusión, con prioridad a los pueblos indígenas.
- » Promover esquemas de sensibilización con perspectiva de género para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con prioridad a los pueblos indígenas.





ALINEACIÓN OPERATIVA



TEMÁTICA | 13
BIENESTAR SOCIAL

TEMÁTICA | 14
PROTECCIÓN FAMILIAR

TEMÁTICA | 15
EQUIDAD E IGUALDAD





EJE 4 | DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIA | 1
 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

ESTRATEGIA | 2
 Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

**Estrategia Transversal
 Infraestructura (Eje 4)**

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.

**Estrategia Transversal
 Pueblos Originarios (Eje 4)**

Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.



PROYECTO
 EL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

PROYECTO
 PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROYECTO
 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

PROYECTO
 JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

PROYECTO
 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

PROYECTO
 SEMBRANDO VIDA

PROYECTO
 TANDAS PARA EL BIENESTAR

PROYECTO
 DERECHO A LA EDUCACIÓN

PROYECTO
 SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN



Eje 5

Desarrollo Humano
con Educación,
Cultura y Deporte



LÍNEAS DE ACCIÓN



TEMÁTICA | 13

BIENESTAR SOCIAL

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR

OBJETIVO PARTICULAR

Mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación, así como fomentar el desarrollo integral de los individuos.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Articular las políticas de alimentación, vivienda, salud, educación y deporte, entorno a la generación de condiciones institucionales que garanticen la atención integral de la población en condiciones de pobreza y marginación.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Atender, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, la Estrategia Nacional de Inclusión Social.
- 02 Impulsar, en coordinación con el Gobierno estatal, el trabajo solidario para disminuir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida a la población.
- 03 Fortalecer el programa de apoyo alimentario para la población en situación de pobreza.
- 04 Promover prácticas deportivas y actividades físicas, para la recreación y cuidado de la salud.
- 05 Celebrar, en coordinación con el Gobierno estatal, torneos deportivos municipales.
- 06 Fortalecer el programa municipal de alfabetización, para la atención prioritaria de localidades y barrios del municipio.
- 07 Realizar, en coordinación con el sector académico y las asociaciones de padres de familias, jornadas de prestación de servicios al interior de las instituciones de educación ubicadas en el municipio.
- 08 Impulsar la formación cívica en las instituciones educativas del municipio.



TEMÁTICA | 13

BIENESTAR SOCIAL



GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



AGENDA 2030



AGENDA 2030

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Atender, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, la Estrategia Nacional de Inclusión Social.	Grupos Vulnerables	Meta 1.1 Meta 1.2 Meta 1.3	Objetivo 01 Objetivo 03 Objetivo 07
02	Impulsar, en coordinación con el Gobierno estatal, el trabajo solidario para disminuir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida a la población.	Grupos Vulnerables	Meta 1.1 Meta 1.2 Meta 1.3	Objetivo 03 Objetivo 07
03	Fortalecer el programa de apoyo alimentario para la población en situación de pobreza.	Grupos Vulnerables	Meta 2.1	Objetivo 03 Objetivo 07
04	Promover prácticas deportivas y actividades físicas, para la recreación y cuidado de la salud.	Grupos Vulnerables	Meta 3.8	Objetivo 01



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
05	Celebrar, en coordinación con el Gobierno estatal, torneos deportivos municipales.	Jóvenes	Meta 3.d	Objetivo 01
06	Fortalecer el programa municipal de alfabetización, para la atención prioritaria de localidades y barrios del municipio.	Grupos Vulnerables	Meta 4.1 Meta 4.4	Objetivo 08
07	Realizar, en coordinación con el sector académico y las asociaciones de padres de familias, jornadas de prestación de servicios al interior de las instituciones de educación ubicadas en el municipio.	Jóvenes	Meta 4.1	Objetivo 08
08	Impulsar la formación cívica en las instituciones educativas del municipio.	Jóvenes	Meta 4.1	Objetivo 08 Objetivo 24





TEMÁTICA | 14

PROTECCIÓN FAMILIAR

RESPONSABLE: SISTEMA MUNICIPAL DIF

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar el desarrollo integral de las familias, la protección social de la población en situación de vulnerabilidad, y el fortalecimiento de los vínculos sociales que nos generar reconocimiento, empatía y solidaridad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Aplicar un modelo de atención e integración social orientado a la atención de la población en situación de vulnerabilidad, acompañado por la estrategia de reforzamiento de principios y valores con énfasis en la población infantil.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Fortalecer el Sistema Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en atención al principio constitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y en el marco de la estrategia nacional y estatal del SIPINNA.
- 02 Promover, en coordinación con el Gobierno federal, la formación cívica en las Niñas, Niños y Adolescentes.
- 03 Garantizar, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, así como las instituciones educativas del municipio y las asociaciones de padres de familia, la correcta alimentación de la población infantil con entrega de desayunos en las modalidades fría y caliente.
- 04 Desarrollar, en coordinación con el Gobierno estatal, los protocolos de atención y acompañamiento a la población infantil que es víctima de violencia.
- 05 Crear espacios seguros para la convivencia, recreación y esparcimiento de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- 06 Promover la inclusión y respeto de las personas con discapacidad.
- 07 Brindar atención especializada de rehabilitación integral y fisioterapéutica.
- 08 Brindar orientación, asesoría y acompañamiento psicológico.
- 09 Realizar campañas y talleres para la sana alimentación, en favor del cuidado de la salud.
- 10 Celebrar campañas de educación sexual y prevención de embarazos en adolescentes.
- 11 Empezar campañas de sensibilización y revaloración de los adultos mayores.
- 12 Gestionar la entrega de aparatos y apoyos para adultos mayores.
- 13 Realizar talleres de integración y recreación para adultos mayores.



TEMÁTICA | 14

PROTECCIÓN FAMILIAR



GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



AGENDA 2030



AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Fortalecer el Sistema Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en atención al principio constitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y en el marco de la estrategia nacional y estatal del SIPINNA.	Derechos Humanos	Meta 4.1	Objetivo 25
02	Promover, en coordinación con el Gobierno federal, la formación cívica en las Niñas, Niños y Adolescentes.	Derechos Humanos	Meta 4.1	Objetivo 25
03	Garantizar, en coordinación con los Gobiernos federal y estatal, así como las instituciones educativas del municipio y las asociaciones de padres de familia, la correcta alimentación de la población infantil con entrega de desayunos en las modalidades fría y caliente.	Derechos Humanos	Meta 2.2	Objetivo 03
04	Desarrollar, en coordinación con el Gobierno estatal, los protocolos de atención y acompañamiento a la población infantil que es víctima de violencia.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 16.1 Meta 16.2	Objetivo 15
05	Crear espacios seguros para la convivencia, recreación y esparcimiento de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Derechos Humanos	Meta 16.2	Objetivo 11
06	Promover la inclusión y respeto de las personas con discapacidad.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 16.1	Objetivo 06 Objetivo 10



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
07	Brindar atención especializada de rehabilitación integral y fisioterapéutica.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 3.4	Objetivo 10
08	Brindar orientación, asesoría y acompañamiento psicológico.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 3.4	Objetivo 10
09	Realizar campañas y talleres para la sana alimentación, en favor del cuidado de la salud.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 3.8	Objetivo 03
10	Celebrar campañas de educación sexual y prevención de embarazos en adolescentes.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 3.7	Objetivo 05
11	Emprender campañas de sensibilización y revaloración de los adultos mayores.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 3.4	Objetivo 13
12	Gestionar la entrega de aparatos y apoyos para adultos mayores.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 3.4	Objetivo 10 Objetivo 13
13	Realizar talleres de integración y recreación para adultos mayores.	Derechos Humanos Grupos Vulnerables	Meta 3.4	Objetivo 06





TEMÁTICA | 15

EQUIDAD E IGUALDAD

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar condiciones institucionales para el combate de la discriminación, inequidad, desigualdad y violencia en contra de las mujeres, a efecto de conformar entornos seguros con reconocimiento y valoración del papel femenino en el desarrollo de nuestra sociedad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Emprender la política integral de equidad e igualdad, mediante la que se expongan acciones afirmativas sujetas a la atención de integral de toda la administración municipal.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 01 Integrar la perspectiva de género en las tareas de planeación, programación, presupuestación y evaluación del desempeño.
- 02 Desarrollar, en coordinación con el Gobierno estatal, los protocolos de prevención al feminicidio, así como de acompañamiento a las familias de las víctimas por este delito.
- 03 Impulsar la participación social y política de las mujeres.
- 04 Desarrollar, en coordinación con el Gobierno estatal, los protocolos para la prevención de la violencia en contra de las mujeres.
- 05 Brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.
- 06 Estructurar y presentar un Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 07 Instituir al interior de la administración municipal, entornos institucionales para la equidad laboral entre Mujeres y Hombres.
- 08 Establecer lazos de colaboración con el sector privado, para la vinculación laboral de mujeres.
- 09 Emprender la estrategia local de formación y capacitación laboral para mujeres jefas de familia.

TEMÁTICA | 15

EQUIDAD E IGUALDAD

GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

AGENDA 2030

AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
01	Integrar la perspectiva de género en las tareas de planeación, programación, presupuestación y evaluación del desempeño.	Igualdad de Género	Meta 5.5 Meta 5.c	Objetivo 06
02	Desarrollar, en coordinación con el Gobierno estatal, los protocolos de prevención al feminicidio, así como de acompañamiento a las familias de las víctimas por este delito.	Igualdad de Género	Meta 5.2	Objetivo 06 Objetivo 15
03	Impulsar la participación social y política de las mujeres.	Igualdad de Género	Meta 5.1	Objetivo 06
04	Desarrollar, en coordinación con el Gobierno estatal, los protocolos para la prevención de la violencia en contra de las mujeres.	Igualdad de Género	Meta 5.2 Meta 5.c	Objetivo 15
05	Brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.	Igualdad de Género	Meta 5.2	Objetivo 15



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	AGENDA 2030	SIPINNA
06	Estructurar y presentar un Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Igualdad de Género	Meta 5.a Meta 5.c	Objetivo 06
07	Instituir al interior de la administración municipal, entornos instituciones para la equidad laboral entre Mujeres y Hombres.	Igualdad de Género	Meta 5.1 Meta 5.5	Objetivo 06
08	Establecer lazos de colaboración con el sector privado, para la vinculación laboral de mujeres.	Igualdad de Género	Meta 5.1 Meta 5.5	Objetivo 06
09	Emprender la estrategia local de formación y capacitación laboral para mujeres jefas de familia.	Igualdad de Género	Meta 5.1 Meta 5.5	Objetivo 06





ORIENTACIÓN	INDICADOR	OBJETIVO
POBREZA Y MARGINACIÓN	Población en situación de pobreza	Registrar al porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza
	Población en situación de pobreza extrema	Registrar al porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema
	Población en situación de pobreza moderada	Registrar al porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza moderada
	Rezago Educativo	Registrar al porcentaje de la población que no cuenta con los niveles de educación de acuerdo a su edad.
	Carencia por acceso a los servicios de salud	Registrar al porcentaje de la población que no cuenta con acceso a los servicios de salud.
	Carencia por acceso a la seguridad social	Registrar al porcentaje de la población económicamente activa que no cuenta con seguridad social.
	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Registrar al porcentaje de la población que presenta carencia de infraestructura básica en la vivienda.
	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Registrar al porcentaje de la población que presenta carencia de alguno de los servicios básicos en la vivienda, necesarios para su desarrollo.
	Carencia por acceso a la alimentación	Registrar al porcentaje de la población de la población con carencia a la alimentación
	Índice de Marginación	Valora la exclusión de la población al proceso de desarrollo y al disfrute de sus beneficios.
	Índice de Rezago Social	Establecer una medida ponderada que resume indicadores de carencias sociales.
Grado promedio de escolaridad	Registrar el promedio de años cursados por la población.	





INDICADORES DE EVALUACIÓN

MEDICIÓN	LÍNEA BASE	AÑO
A través de los datos emitidos por el CONEVAL, se puede conocer al número de las personas se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	2015	69.64% (58,699)
A través de los datos emitidos por el CONEVAL, se puede conocer el número de personas que tienen tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.	2015	9.90% (8,349)
A través de los datos emitidos por el CONEVAL, se puede conocer el número de población en situación de pobreza moderada al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza, menos la de la población en pobreza extrema.	2015	59.73% (50,350)
A través de los datos emitidos por el CONEVAL, se puede conocer el rezago educativo al registrar el número de personas nacidas antes de 1982 que cuentan al menos con primaria completa y que las personas nacidas a partir de 1982 cuentan al menos con secundaria completa.	2015	24.0% (20,211)
Considera que la población económicamente activa asalariada tenga servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX; Sistema de Ahorro para el Retiro o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE); e incapacidad laboral con goce de sueldo.	2015	28.4% (23,919)
Considera que la población económicamente activa asalariada tenga servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX; Sistema de Ahorro para el Retiro o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE); e incapacidad laboral con goce de sueldo.	2015	86.4% (72,810)
Considera que la vivienda cuente con materiales de construcción firmes y que el número de personas por cuarto sea menor a 2.5.	2015	10.7% (8,991)
Considera que la vivienda cuente con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno; con drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica; con electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular; y que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.	2015	22.0% (18,517)
Se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria y toma en consideración que en los hogares donde sólo residen adultos, en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, dejó de desayunar, comer o cenar, comió menos de lo que piensa debía comer, se quedó sin comida, sintió hambre pero no comió y comió una vez al día o dejó de comer todo un día.	2015	27.9% (23,494)
Se construye a través de la medición de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas	2015	-0.534 (bajo)
Considera el acceso de la población a la educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda	2015	-0.45405
Considera los años de estudio cursados que la población de 3 y más años de edad.	2015	8 años



TEPEACA

AYUNTAMIENTO 2018-2021